URBASER TEBAIDA S.A. E.S.P., informa a sus clientes del servicio de aseo del municipio de Tebaida que los costos aplicados para el cálculo de las tarifas, según lo establecido en la Resolución CRA 720 de 2015, emitida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, para la facturación del servicio público de aseo:

Costos de Referencia	Valor
Costo comercialización por suscriptor – CCS ($ / usuario)	$3,620
Costo comercialización aprovechamiento por suscriptor ($ / usuario)	$0
Costo limpieza urbana por suscriptor – CLUS ($ / usuario)	$5,116
Costo barrido y limpieza por suscriptor – CBLS ($ / usuario)	$24,663
Costo recolección y transporte por tonelada – CRT ($ / Tonelada)	$134,615
Costo disposición final por tonelada – CDF ($ / Tonelada)	$63,922
Costo tratamiento de lixiviados por tonelada – CTL ($ / Tonelada)	$22,455
Valor base aprovechamiento por tonelada aprovechada – VBA ($ / Tonelada)	$171,060
Valor base incentivo aprovechamiento por tonelada ($ / Tonelada)	$14,007

Tarifas mes prestación del servicio	Junio/2026
Tarifas mes emisión facturación	Julio/2026

Toneladas	Valor
Toneladas de Barrido y Limpieza – TRBL (Toneladas / Usuario)	0.004119
Toneladas de Limpieza Urbana – TRLU (Toneladas / Usuario)	0.00103
Toneladas Efectivamente Aprovechadas – TRA (Toneladas / Usuario)	0
Toneladas de Rechazo del Aprovechamiento – TRRA (Toneladas / Usuario)	0

Componentes de la Tarifa	Valor
Costo fijo total por suscriptor CFT sin aprovechamiento ($ / usuario)	$33,399
Costo fijo total por suscriptor CFT con aprovechamiento ($ / usuario)	$33,399
Costo variable no aprovechables por tonelada CVNA ($ / Tonelada)	$220,992
Valor base aprovechamiento por tonelada aprovechada VBA ($ / Tonelada)	$171,060

La presente publicación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.3.2.2.4.2.112* del Decreto 1077 de 2015 y en el Artículo 5.3.4.4.** de la Resolución CRA 943 de 2021, garantizando la transparencia en la divulgación de los costos y tarifas aplicables al servicio de aseo en el municipio de Tebaida.

URBASER TEBAIDA S.A. E.S.P., adicionalmente informa a sus clientes del servicio de aseo del municipio de Tebaida, que los subsidios, contribuciones y tarifas que se aplican en el mes de prestación Junio 2026, serán las siguientes:

Estrato/Uso	Toneladas Residuos No Aprovechables por suscriptor	Costo Comercialización Energía	Costo Comercialización Aprovechamiento	Tarifa de Limpieza Urbana	Tarifa de Recolección Barrido y Limpieza	Tarifa de Recolección y Transporte	Tarifa de Disposición Final	Tarifa de Tratamiento de Lixiviados	Tarifa de Aprovechamiento	Tarifa de Valor Incentivo Aprovechamiento	Tarifa Plena	Subsidio/ Contribución	Tarifa Final Servicio
Estrato 1	0.063300	$3,620	$0	$5,116	$24,663	$9,217	$3,418	$1,537	$0	$959	$48,531	-70%	$14,559
Estrato 2	0.068900	$3,620	$0	$5,116	$24,663	$9,973	$3,698	$1,663	$0	$1,038	$49,771	-40%	$29,863
Estrato 3	0.072100	$3,620	$0	$5,116	$24,663	$10,404	$3,858	$1,735	$0	$1,083	$50,480	-15%	$42,908
Estrato 4	0.080200	$3,620	$0	$5,116	$24,663	$11,483	$4,258	$1,915	$0	$1,195	$52,251	0%	$52,251
Estrato 5	0.097800	$3,620	$0	$5,116	$24,663	$13,857	$5,138	$2,311	$0	$1,442	$56,148	50%	$84,222
Estrato 6	0.120200	$3,620	$0	$5,116	$24,663	$16,878	$6,258	$2,815	$0	$1,756	$61,108	60%	$97,773
Pp. Comercial 1	0.048900	$3,620	$0	$5,116	$24,663	$7,275	$2,698	$1,214	$0	$757	$45,343	50%	$68,015
Pp. Comercial 2	0.117300	$3,620	$0	$5,116	$24,663	$16,490	$6,114	$2,751	$0	$1,716	$60,470	50%	$90,705
Pp. Comercial 3	0.195600	$3,620	$0	$5,116	$24,663	$27,021	$10,019	$4,507	$0	$2,812	$77,759	50%	$116,638
Pp. Oficial 1	0.048900	$3,620	$0	$5,116	$24,663	$7,275	$2,698	$1,214	$0	$757	$45,343	0%	$45,343
Pp. Oficial 2	0.117300	$3,620	$0	$5,116	$24,663	$16,490	$6,114	$2,751	$0	$1,716	$60,470	0%	$60,470
Pp. Oficial 3	0.195600	$3,620	$0	$5,116	$24,663	$27,021	$10,019	$4,507	$0	$2,812	$77,759	0%	$77,759
Pp. Industrial 1	0.048900	$3,620	$0	$5,116	$24,663	$7,275	$2,698	$1,214	$0	$757	$45,343	30%	$58,946
Pp. Industrial 2	0.117300	$3,620	$0	$5,116	$24,663	$16,490	$6,114	$2,751	$0	$1,716	$60,470	30%	$78,611
Pp. Industrial 3	0.195600	$3,620	$0	$5,116	$24,663	$27,021	$10,019	$4,507	$0	$2,812	$77,759	30%	$101,086

El costo de comercialización es el valor máximo que se podrá cobrar por este concepto cuando se facture con energía eléctrica. Este valor podrá ser inferior cuando se facture con otro servicio público domiciliario o se facture directamente al suscriptor.

*" …ARTÍCULO 2.3.2.2.4.2.112. Página web. Las personas prestadoras deberán disponer de página web la cual deberá contener cómo mínimo la siguiente información: … 2. Tarifas …"
** "…Artículo 5.3.4.4. Información periódica a los usuarios. En los meses de enero y julio de cada año, la entidad tarifaria local debe informar a sus usuarios, utilizando medios escritos de amplia circulación local o en las facturas de cobro de los servicios, los costos unitarios antes de aplicar el parámetro de medición que se utilizarán para el semestre respectivo; así mismo, informará los niveles de subsidios y contribución solidaria vigente…"